

## CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ANATOMÍA APLICADA DE 1º DE BACHILLERATO DEL CURSO 2018/2019

### 5.2. Procedimientos de evaluación

1. La existencia a clase es obligatoria. Para el nivel de Bachillerato si el número de faltas de asistencia sobrepasa el 15% el alumno perderá el derecho a ser evaluado.
2. Al principio de curso se realizará una evaluación inicial para ver los conocimientos de los alumnos.
3. Los trabajos que se les mande (si se manda alguno) por evaluación, se entregarán en la fecha acordada y **nunca** más tarde. No se admitirán trabajos fuera de plazo lo que significará la calificación de **no presentado** para el alumno.
4. Se realizarán una serie de pruebas o exámenes para comprobar cómo va alcanzando el alumno los objetivos previstos. Se podrán preguntar en cada prueba escrita, contenidos de evaluaciones anteriores.
5. Los ejercicios que se manden diariamente se podrán pedir o recoger calificándose no sólo su realización correcta, sino también la no presentación.
6. Diariamente se podrá preguntar la teoría explicada con anterioridad.
7. Se podrán realizar ejercicios escritos, sin aviso previo, cuya duración dependerá en cada caso.
8. En los ejercicios o exámenes escritos, los problemas deberán llevar explicado el desarrollo, así como la base teórica en la que se apoyan. Se deberán consignar con claridad los resultados parciales que se obtengan, indicando expresamente la solución final. De no ser así no se podrá alcanzar la máxima puntuación.
9. En los exámenes, todas las hojas deberán llevar escrito el nombre completo y la fecha. No se recogerán las hojas ilustradas con dibujos o graffitis.
10. Se considera de suma importancia la utilización correcta de las unidades. En el caso de no consignarlas o de utilizarlas incorrectamente, la puntuación del ejercicio no se asignará la puntuación máxima fijada.
11. Se valorará de forma especial el trabajo y el esfuerzo diarios realizados por el alumno, así como su afán de superación.
12. Cuando un alumno es sorprendido copiando o hablando con un compañero, no será evaluado de forma continua, pasando al examen global de junio con esa evaluación.
13. En la calificación de los exámenes, se contabilizará la ortografía (se descuenta 0,25 puntos por falta de ortografía y 0.25 por cada dos tildes hasta un máximo de tres puntos. Todos los alumnos deberán llevar su material a clase.
14. En las pruebas escritas queda terminantemente prohibido intercambiar o solicitar dicho material.

15. Al finalizar cada tema y con un margen de 7/10 días el profesor podrá pedir una ficha-resumen del mismo.
16. Si el alumno falta sin justificación a alguna hora lectiva anterior a un examen, no tendrá derecho a realizarlo. En todo caso el Seminario aplicará la normativa del centro.
17. En los ejercicios escritos el profesor indicará la calificación correspondiente a cada pregunta, en el caso de que ésta no sea la misma para todas ellas.
18. En algunos temas se podrá pedir a los alumnos la realización de una exposición teórica de la parte que se indique.
19. Recuperación:

En caso de suspender alguna evaluación, el alumno tendrá derecho a realizar la recuperación de la misma.

En el caso de que el alumno llegue a junio con una sola evaluación podrá optar por examinarse sólo de ella o realizar el examen global, mientras que si son más de una evaluación se examinará de toda la materia. Si volviera a suspender en junio, se presentará en septiembre pero en esta ocasión con toda la materia.

El examen de junio y de septiembre tendrá un valor del 100% de la nota.

### **5.3. Criterios de calificación de evaluación**

Los criterios de calificación están consensuados en el Seminario de Ciencias Experimentales.

#### **Contenidos (conceptuales y procedimentales):**

El **50%** de la nota de la evaluación procederá del **examen global** de evaluación, un **30%** de un **examen parcial** trimestral y el **20% restante** trabajos, y exposición de los mismos, que se manden durante el trimestre así como las prácticas del laboratorio.

En el caso de que un alumno/a tenga faltas de ejercicios, faltas de orden o alguna otra incidencia durante las clases, se podrá descontar 0,25 puntos de la nota final de evaluación por cada una de las faltas, hasta un total de 2 puntos.

Cuando el alumno obtenga una puntuación en la que las centésimas **superen** el valor de 50, la nota será el siguiente entero, si bien esas centésimas serán tenidas en cuenta para el cálculo de la calificación final del curso.

La nota final de junio se realizará teniendo en cuenta el conjunto de todas las evaluaciones, y para obtener al menos suficiente, el alumno deberá tener aprobadas las tres evaluaciones. Un aprobado es tener una nota de un 5, en ningún caso será una nota inferior.

Una conducta de engaño y suplantación de conocimiento durante un examen (copiar, portar o entregar hojas o fragmentos escritos con anterioridad, comunicarse oralmente con compañeros o usando otras tecnologías de comunicación) supondrá la expulsión inmediata

del mismo y su calificación con **0 puntos**, pasando al examen final de junio con esa evaluación. La misma conducta en un examen final o extraordinario, supondrá el suspenso automático

## **10. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN**

Una vez entregadas las notas de cada evaluación y ya en el siguiente trimestre se realizará un examen de recuperación para aquellos alumnos que no hayan superado la misma.

El examen de la convocatoria ordinaria y la extraordinaria tendrá un valor del 100% de la nota

Los alumnos con N.E.E. serán evaluados conforme a los objetivos de su A.C.I (si los hubiese)

Para recuperar cursos anteriores el alumno deberá superar una prueba elaborada por el Seminario que se realizará en las fechas marcadas por Dirección. El profesor responsable llevará un seguimiento de los alumnos durante el curso.

## **RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES**

Si la calificación obtenida al aplicar los criterios de calificación antes descritos es inferior a 5, el alumno tendrá la Evaluación suspensa y deberá presentarse al examen de recuperación, guardándose la nota que obtengan en este examen.

## **RECUPERACIÓN ASIGNATURA CONVOCATORIA ORDINARIA**

1. Se presentarán obligatoriamente a este control todos los alumnos que tengan más de una evaluación suspensa.
2. Los alumnos que tengan una sola evaluación suspensa podrán decidir si se presentan al control final o sólo al control de la evaluación que tienen suspensa.
3. El examen de la convocatoria ordinaria tendrá un valor del 100% de la nota

### **10.1 Planificación de la evaluación extraordinaria**

Para recuperar materias no superadas, el Seminario será el encargado de confeccionar la prueba extraordinaria, teniendo el alumno que conseguir los objetivos de la asignatura. La calificación final de la convocatoria extraordinaria se obtendrá a partir de la prueba escrita propuesta por el Departamento.

## **RECUPERACIÓN ASIGNATURA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:**

Los alumnos que no superasen la asignatura en la ordinaria, se examinarán de toda la materia impartida durante el curso. El valor del examen será del 100%.

## **RECUPERACIÓN ASIGNATURAS PENDIENTES CURSOS ANTERIORES**

1. El alumno dispondrá hasta de dos convocatorias para poder superar los contenidos de la asignatura suspensa de cursos anteriores.

- 
- Primera convocatoria: Abril –Mayo
  - Segunda convocatoria: Septiembre
2. El seguimiento de los alumnos será realizado por el profesor designado por el seminario.
  3. La prueba de la convocatoria de septiembre se llevará a cabo en jornada de tarde en los primeros días de septiembre. Se comunicará el horario a través de la página web del colegio.